



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 048/2018

Bahía Blanca, 27 de febrero de 2019

VISTO

La necesidad de cubrir funciones en el Área Salud Individual y Colectiva de la carrera de Medicina, para la Rotación de Medicina Familiar

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de febrero;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT	CARGO	DEDICACIÓN	ÁREA/ ASIGNAURA	CARRERA
3	Ayudantes "A" (Nº 21027993) (Nº 21027986) (Nº 21027635)	Simple	Área Salud Individual y Colectiva Medicina Familiar	Medicina

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Pablo Badr	Méd. Mg. Diego Palomo
Méd. Federico Bugatti	Méd. Mg. Verónica Grunfeld
Méd. Natalia Príncipe	Méd. Cecilia Castro



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Carlos Fiore

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Christian Gatti

Veedor por el claustro de Alumnos: Matías Coronel

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 6º: Registrar, dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. M^g. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD